

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de Febrero del año de mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del señor Lic. Virgilio Díaz Ordóñez como Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes.— G. O. N° 5418, del 24 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 561.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez queda designado Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año de mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del señor Lic. Manuel A. Amiama como Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.— G. O. N° 5418, del 24 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 562.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El Señor Licenciado Manuel A. Amiama queda designado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-